

Recibí Original  
14 de Abril de 2023

*[Handwritten Signature]*  
747168526

SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMON. DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
18 ABR 2023

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.  
Sección: Presidencia.  
Oficio: 0356.  
Asunto: Se solicita ampliación presupuestal.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 14 de abril de 2023.

MTRA EVELYN CECIA SALGADO PINEDA  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO.  
PRESENTE.

**RECIBIDO**  
17 ABR 2023  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Estimada Sra. Gobernadora

Como siempre con el gusto de saludarla, atentamente me permito solicitarle su apoyo e intervención en términos de lo que establece el artículo 3 y 188, fracción XXXII de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y el resolutive CUARTO del Acuerdo 018/SE/29-03-2023, emitido por este Consejo General, para que, de acuerdo a sus facultades, **autorice una ampliación al presupuesto asignado primigeniamente a este Órgano Comicial Local, por la cantidad de \$75,481,790.78 (Setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos noventa pesos 78/100 MN)**, en atención a las consideraciones siguientes:

Con el propósito de cumplir con los fines que se señalan en el artículo 174 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, este Instituto Electoral solicitó en su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, un importe total de **\$427,962,438.75 (Cuatrocientos veintisiete millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 75/100 MN)**, para dar sustento a las diversas actividades planteadas en la integración de un plan de desarrollo y mediante Decreto 424 del Presupuesto de egresos de estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023, publicado el pasado 27 de diciembre de 2022, se asignó a este Instituto Electoral un presupuesto total de **\$285,346,222.80 (Doscientos ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos veintidós pesos 80/100 M.N.)**; lo que implicó una diferencia de **\$142,616,215.95 (ciento cuarenta y dos millones, seiscientos dieciséis mil doscientos quince pesos 95/100 m. n.)**, del total solicitado en el Anteproyecto de Presupuesto, recurso que resulta insuficiente para cubrir las necesidades prioritarias y atribuciones legales y constitucionales de este Instituto.

PRESUPUESTO	SOLICITADO	APROBADO	FALTANTE
TOTALES	\$427,962,438.75	\$285,346,222.80	\$142,616,215.95

Dada la grave complejidad de la situación presupuestal en la que se encuentra este organismo, considero importante señalar que esta asignación nos impide cumplir a cabalidad con la misión de este Órgano Electoral de **"fortalecer la vida democrática del Estado de**



Guerrero, garantizando el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los Ciudadanos"; dejando sin techo presupuestal gran parte de las necesidades básicas, los Programas Estratégicos, transversales y el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 y el Financiamiento Público a Partidos Políticos; todos enmarcados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030 y, atribuciones constitucionales para este Instituto Electoral.

Por lo anterior, en ejercicio de sus atribuciones legales y con el propósito de cumplir con los fines previstos en la Ley de la materia, el Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su sesión del 29 de marzo del año 2023, emitió el Acuerdo 018/SE/29-03-2023, mediante el cual se realizó una revisión de la Cartera de Proyectos Estratégicos y Transversales y de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Ordinario, realizándose ajustes mayores y la implementación de medidas estrictas de austeridad, racionalidad y el manejo responsable de los recursos; en consideración con la situación actual; resultando necesario cubrir las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 y el Financiamiento ordinario a Partidos Políticos para el periodo de septiembre a diciembre 2023, por los importes que se señala a continuación:

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL		
Concepto	Subtotal	Importe
FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS		\$57,242,400.00
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024 (Actividades preparatorias, Instalación de los 28 CDE)		\$18,239,390.78
<b>TOTAL</b>		<b>\$75,481,790.78</b>

Es preciso reiterarle que, a pesar de los esfuerzos que se realizan al interior de este Órgano Electoral, es menester para nosotros contar con su valioso apoyo para que, de acuerdo a sus facultades, autorice la ampliación al presupuesto asignado primigeniamente a este Instituto Electoral, por la cantidad de \$75,481,790.78 (Setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos noventa pesos 78/100 MN).

En espera de una respuesta favorable a mi petición, aprovecho la ocasión para reiterarle mis atentos saludos.

  
**ATENTAMENTE**  
**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO**  
**ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**DEL ESTADO DE GUERRERO.**  
  
**GUERRERO**  
**PRESIDENTA LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

C.c.p. LC.C. Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero. Para su conocimiento.  
 C.c.p. Mtro. Ricardo Salinas Méndez, Subsecretario de Administración de la SEFINA del Gobierno del Estado de Guerrero. Para su conocimiento.  
 C.c.p. CC. Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Para su conocimiento.  
 C.c.p. Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero. Para su conocimiento.  
 C.c.p. Contraloría Interna del IEPC Guerrero. Para su conocimiento.  
 LFMG/PPMO/af